

CÁMARA DE APELACIÓN

Por disposición de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Sala IV de Rosario se hace saber que en los autos caratulados: DELMAS JUAN DOMINGO y otros s/Extensión de quiebra; CUIJ Nº 21-01283547-4 Expte. 245/2019, se ha dictado el Acuerdo Nº 162 de fecha 02 de Julio de 2.021. Resuelve: Rechazar los recursos de nulidad. Se hace lugar a los recursos de apelación deducidos por los Sres. Leandro Leonel Delmas Alaminos y Néstor Fabián Canteros, revocando la sentencia y rechazando la demanda de extensión de quiebra formulada en su contra. Costas de ambas instancias por su orden (art. 252 CPCC). Los honorarios de los profesionales que intervinieron por los accionados en esta instancia se fijan en el 50% de los que correspondan por la anterior instancia. El Juez Muñoz habiendo tomado conocimiento de los auto, invoca la aplicabilidad al caso de lo dispuesto por el artículo 26, primera parte, ley 10.160. Avelino J. Rodil; Juan J. Bentolila; Gerardo Muñoz (Vocales), Gervasoni (Secretaria). Dra. Ana Paula Álvarez Barthaburu, prosecretaria.

S/C 465601 Nov. 02 Nov. 08

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. Maria Paula Mangani, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar a Maira Cecilia Escobar DNI Nº 38.133.136 lo siguiente: Rosario, 20 de Octubre de 2.021. Téngase por notificada Resolución Definitiva adoptada mediante Disposición Nº 136/2021. Agréguese las constancias acompañadas. Notifíquese a los progenitores del niño Isaías Valentín Maximiliano Escobar que se ha propuesto que su hijo sea declarados en situación de adoptabilidad, haciéndose saber que cuenta con un plazo de 10 días desde la notificación del presente para oponerse y ofrecer prueba, bajo apercibimiento de receptor, si correspondiere, la propuesta efectuada. Notifíquese por cédula y al Defensor General en su Despacho. Por recibidas copias del Legajo Administrativo. De las mismas, fórmese pieza separada unida a los presentes. Fdo.: Dra. Mangani (Jueza), Dra. Barbieri (secretaria). Autos: ESCOBAR, ISAIAS s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes ley 12.967; Expte Nº 263/2020.

S/C 465566 Nov. 02 Nov. 04

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 6 de Rosario, en autos caratulados: CASAFU, DORIAN MIQUEAS c/GAMARRA, MARIANA GABRIELA y otros s/Daños y perjuicios; Expte. CUIJ Nº 21-11871206-1 se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 30 de Septiembre de 2.021. Désígnese fecha de realización de audiencia para designar defensor en los términos del art. 597 del CPC para el día 9 de Noviembre del 2.021 a las 10.00 horas. Notifíquese por cédula y por edictos. A lo demás: Oportunamente. Firmado: Dra. Valeria Bartolome, Prosecretaria; Dr. Aguirre, Juez. Secretaría, Rosario.

§ 33 465495 Nov. 02 Nov. 04

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la Décima Nominación, a cargo del DR. Mauro R. Bonato, hace saber que en los autos caratulados ROMANO, JONATAN RAUL s/Solicitud propia quiebra; N° 21-02845131-5, se ha presentado Proyecto de Distribución y se han regulado los honorarios de los profesionales correspondientes por las actuaciones en los presentes, para la C.P.N. Graciela Herrera en la suma de \$ 302.954,47 su patrocinante Dr. Marcelo Vedrovnik en \$ 129.837,64 y el letrado del fallido Dr. Mariano Carlos Tersse en la suma de \$ 108.198,028. Fdo.: Secretaria: Marianela Maulión, secretaria. 22 de Octubre de 2.021.

S/C 465439 Nov. 02 Nov. 08

Por disposición del juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial 9ª Nom. De Rosario en autos DUTRA, MARISA NOEMI c/BAEZ, MAURICIO JULIAN s/Juicio ejecutivo; 21-02897183-1 se hace saber al demandado Sr. Mauricio Julián Báez que por Auto 683 del 13.05.19 se resolvió hacer lugar a la demanda ordenando llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de Mauricio Julián Báez (DNI N° 30.169.243) hasta que se pague a Marisa Noemí Dutra (DNI N° 23.760.668) la suma de \$ 61.920 con más intereses de una vez y media la tasa activa sumada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para descuento de documentos a 30 días, desde las fechas de mora y hasta el efectivo pago. Otorgar un plazo de 15 días corridos contados desde la notificación de la presente para realizar el pago. Costas al demandado. En tanto el 10.12.19 se puso de manifiesto planilla por la suma de \$ 171.837,98 y por Auto N° 498 del 02.09.20 se dispuso aprobar la liquidación de fs. 53 por la suma de \$ 171.837,98 y regular los honorarios de Juan Pedro Saggiorato, (IVA-responsable inscripto, CUIT N° 20-24857938-3), en 7,29 jus (equivalente a la suma de \$ 32.316,68), más aportes de ley e IVA en caso de corresponder. Los honorarios regulados devengarán desde la mora un interés que se fija en una vez y media la tasa activa sumada que publica el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días. 11 de Junio de 2.021. Dra. Verónica Accinelli, secretaria.

\$ 33 465621 Nov. 02 Nov. 04

Por disposición de Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar por edictos por tres días al Sr. Eusebio Paytan Cuba, D.N.I. N° 92.784.321, de la siguiente providencia: Rosario, 12 de Agosto de 2.021. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto, que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación. Fdo.: Dra. Gabriela P. Almara (Secretaria) y Dr. Maximiliano N. Cossari (Juez). Autos: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR c/PAYTAN CUBA, EUSEBIO s/Apremios; CUIJ N°: 21-12617613-6. Rosario, 18 de Octubre de 2.021. Dra. Gabriela Patricia Almará, secretaria.

\$ 33 465541 Nov. 02 Nov. 04

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, y en autos: SOLARI, SERGIO ADRIAN c/GUIMOPAR S.C.A. y otros s/Juicio ordinario; Expte. CUIJ Nº 21-01636866-8 se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 11 de Mayo de 2.021. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, con patrocinio letrado, désele la participación que por derecho corresponda. Acompañe boleta colegial. Agréguese la escritura que en copia se arrima y deberá certificar. Téngase presente la cesión de derechos y acciones a favor de Sergio Adrián Solari, notificándose la misma al deudor cedido conforme lo dispuesto por el art. 28 del CPCC. Procédase a la recaratulación de los presentes, fecho remítanse los presentes a la Mesa de Entradas Única a fin de la toma de razón en los registros correspondientes. A los fines de la notificación del Acuerdo Nº 186/2017, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, por el término y bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dra. María Silvia Beduino (Jueza) - Dra. María Amalia Lantermo (Secretaria). Asimismo se hace saber que por Acuerdo Nº 186 de fecha 15 de Septiembre de 2.017 emanado de la Sala 1 de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial..., Resuelve: Rechazar los recursos de nulidad y apelación. Insértese, hágase saber y bajen. Firmado: Dres. Ariel Ariza - Edgar Baracat y Avelino Rodil. Secretaria, 26 de Octubre de 2.021. Dra. Sabrina Rocci, secretaria en suplencia.

\$ 52,50 465542 Nov. 02 Nov. 04

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, en los autos caratulados: GRUPO MEDIOS LITORAL S.A. c/INNOVACION S.A. s/Cobro de pesos; Expte. CUIJ Nº 21-02921784-7 se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 21 de Septiembre de 2.021. Agréguese las copias simples adjuntas, que oportunamente deberá certificar o acompañar en original para su agregación a las actuaciones. En virtud de lo informado por el oficial notificador, procédase a efectuar la citación a comparecer a estar a derecho de la demandada Innovación S.A. mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y el Hall de Tribunales según dispone el art. 73 del CPCC. Firmado: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza) - Dr. Lucas Menossi (Secretario). Secretaria, 26 de Octubre de 2.021. Dra. Sabrina Rocci, secretaria en suplencia.

\$ 33 465543 Nov. 02 Nov. 04

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, Dr. Pedro Antonio Boasso y en autos: ALONSO, DANIEL HECTOR s/Concurso preventivo; CUIJ Nº 21-02929245-8, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Nº 1112. Rosario, 22 de Octubre de 2.021. Y vistos: ... Y considerando:... Resuelvo: 1) Ampliar el período de exclusividad, hasta el día 30 de Noviembre de 2.021. 2) Designar audiencia informativa el día 23 de Noviembre de 2.021 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. 3) Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 27 de la ley 24.522 en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario El Tribunal. y 4) Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Pedro A. Boasso (Juez) - Dr. María Sol Sedita (Secretaria). Secretaria, 26 de Octubre de 2021. Dra. Sabrina Rocci, secretaria en suplencia.

\$ 165 465545 Nov. 02 Nov. 08

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: ELECTROMECHANICA VIC S.A. s/Concurso preventivo; Expte. CUIJ N° 21-02902207-8, se ha dictado la siguiente resolución: N° 712 Rosario, 21-10-2021: Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Homologar judicialmente la propuesta de acuerdo preventivo formulada por el deudor respecto de los acreedores quirografarios verificados o declarados admisibles. Publíquense los edictos de ley. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). Secretaria, 26 de Octubre de 2.021. Dra. Agustina Faure, prosecretaria.

\$ 165 465546 Nov. 02 Nov. 08

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: PAYROLAT, VICTOR LUIS y otros s/Concurso preventivo; Expte. CUIJ N° 21-02907825-1 se ha dictado la siguiente resolución: N° 713 Rosario, 21-10-2021. Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Homologar judicialmente la propuesta de acuerdo preventivo formulada por el deudor respecto de los acreedores quirografarios verificados o declarados admisibles. Publíquense los edictos de ley. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). Secretaria, 26 de Octubre 2.021. Dra. Agustina Faure, prosecretaria.

\$ 165 465547 Nov. 02 Nov. 08

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar por edictos por tres días a la Sra. Silvia Liliana Del Cerro, D.N.I. N° 20.399.189, de la siguiente providencia: Rosario, 04/010/2021. Cargo N° 12284/21: No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada (edictos acompañados por cargo N° 12284/21) y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Fdo: Dra. Cecilia G. Vaquero (prosecretaria) y Dra. Mónica Klebcar (jueza). Autos: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR c/DEL CERRO, SILVIA LILIANA s/Apremio; CUIJ N°: 21-02904041-6. Rosario, 20 de Octubre de 2.021.

\$ 33 465552 Nov. 02 Nov. 04

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civ. y Com. de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar por edictos por tres días a la Sra. Alejandra Beatriz Mengo, DNI N° 14.372.411 de las siguientes providencias: Tomo: 123 Folio: 184 Resolución: 2719. Rosario, 28/09/2018. Y vistos:... Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido y

en el carácter invocado. Por iniciado juicio de apremio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Para el caso de notificación por cédula hágase saber al oficial notificador que deberá cumplimentar correctamente el art. 63 CPCC, y a los fines de preservar el derecho de defensa en caso de no encontrar al requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio, o - en caso de no encontrar a nadie- a los vecinos, si el destinatario efectivamente vive en ese lugar dejando constancia de haber realizado tal diligencia y de las respuestas obtenidas. Fecho y de corresponder deberá oficiarse al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el último domicilio del demandado. Trábase inhibición general de la demandada hasta cubrir la suma de \$ 269.620,91 por capital, más la suma de \$ 80.886,27 para intereses y costas provisionales, librándose el pertinente despacho. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Por planteado Caso Federal, Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados de la Oficina de Notificaciones. Insértese y hágase saber. Fdo. Dras. Maria A. Mondelli (Jueza) y Elvira S. Sauan (Secretaria). Otro: Rosario, 22 de Junio de 2.020. Téngase presente. Reanúdense los plazos procesales y términos oportunamente suspendidos. Notifíquese por cédula. FDO. Dras. Maria A. Mondelli (Jueza) y Elvira S. Sauan (Secretaria). Autos: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR c/MENGO, ALEJANDRA BEATRIZ s/Apremio; CUIJ N°: 21-02904250-8. Rosario, Septiembre de 2.021.

\$ 70 465553 Nov. 02 Nov. 04

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar por edictos por tres días al Sr. Ramiro Colabianchi, D.N.I. N° 24.327.348, de la siguiente providencia: Tomo: 138 Folio: 487 Resolución N°: 580. Rosario, 23/09/21. Y vistos: ... Y considerando: ... Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Colabianchi Ramiro por el cobro de la suma de pesos doscientos veintidós mil sesenta y siete con treinta y un centavos (\$ 222.067,31), con más un interés equivalente a la Tasa Activa del Banco de la Nación para operaciones ordinarias, desde la mora y hasta el efectivo pago. 2) Imponer las costas a la vencida. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Ezequiel Zabale (Juez) y Dra. Gabriela B. Cossovich (Secretaria). Autos CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE SANTA FE c/COLABIANCHI, RAMIRO s/Apremio; Expte. CUIJ N°: 21-02904006-8, en trámite ante el Juzgado de 1ª Instancia de distrito civil y comercial de la 3ª nominación de Rosario. Rosario, Octubre de 2.021. Dra. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 33 465554 Nov. 02 Nov. 04

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de distrito Civ. y Com. de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar por edictos por tres días al Sr. Guillermo Marcelo Tasello, D.N.I. N° 17.695.268, de la siguiente providencia: N° 1134. Rosario 13/08/2021. Y vistos:... Y considerando:... Fallo: Ordenando llevar adelante la presente ejecución hasta tanto la actora se haga integro cobro de la suma reclamada con mas los intereses conforme lo estipulado en los considerando de este fallo, imponiendo las costas a la accionada vencida (art. 251 del C P C Y C). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese, dése copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Silvia A. Cicuto (Jueza) y Dra. Daniela A. Jaime (Secretaria). Autos: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE SANTA FE c/TASELLO GUILLERMO s/Apremio; CUIJ N°: 21-02904587-6. Rosario, 21 de Octubre de 2.021.

\$ 33 465555 Nov. 02 Nov. 04

Por disposición del Juez de Primera de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Dante Santiago Traverso, D.N.I. N° 6.002.907, por un día para que lo acrediten dentro de 30 días hábiles. Autos caratulados TRAVERSO DANTE SANTIAGO s/Sucesión Testamentaria; CUIJ N° 21-02947483-1. Dra. Lorena A. González, Secretaria. Rosario, Octubre de 2.021.

\$ 45 Nov. 02 Nov. 04

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nom. de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo C.M. Quaglia, en los autos car4ulados: CARRERAS, JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02878824-7) se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Adelia Odorico (DNI N° 7.551.324) para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 20/10/2021. Dra. Ma. Karina Arreche, secretaria subrogante.

\$ 45 Nov. 02 Nov. 04

Por disposición M Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rondo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Bueno, Irma Clelia (DNI N° 1.040.975) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BUONO, IRMA CLELIA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02907681-9. Rosario, 20/10/21. Dra. Ma. Karina Arreche, secretaria subrogante.

\$ 45 Nov. 02 Nov. 04

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, en autos: GORNE MARIA NIEVES s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-02929408-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gorne Maria Nieves DNI N° 1.305.793, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 20 de Octubre de 2.021. Dra. Patricia A. Beade, secretaria subrogante.

\$ 45 Nov. 02 Nov. 04

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado 1ª Inst. Civil y Comercial 13ª Nom. Sec. Unica de La ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos Los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ciarlo, Iván, D.N.I. N° 27.462.061, por un día, para que Lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados CIARLO, IVAN s/Declaratoria de herederos; CUIJ N°: 21-02946007-5. Dr. Lucas Menossi (Secretario), Dra. Verónica Gotlieb (Jueza). Rosario, 2.021.

\$ 45 Nov. 02 Nov. 04

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ESPINDOLA (D.N.I.. 12.693.871) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ESPINDOLA, JUAN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ - 21-02937040-8 - ' S/SUCESORIO" . Fdo. María Belen Moran, Secretaria. Rosario, 01/10/2021.

\$ 45 Nov. 2 Nov. 4

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y laboral N° 16 de la Ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco, Juez, Secretaria del Dr. Darío Loto, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Lombardelli, Oscar César Vicente para que hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: LOMBARDELLI, OSCAR CÉSAR VICENTE s/Sucesión; (CUIJ N° 21-26420100-1). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmat.

\$ 45 Nov. 02 Nov. 04

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, Dra. Laura M. Barco, Secretaria del autorizante, en autos caratulados RODRIGUEZ MONIA BEATRIZ s/Sucesiones- Insc. Tardías- Sumarias- Vol.; Expte. CUIJ N° 21-26420020-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Mónica Beatriz Rodríguez para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del

término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo.: Laura M. Barco (Juez), Darío P. Loto (Secretario).

\$ 45 Nov. 02 Nov. 04

En los autos caratulados DONSANTI DANIEL LUJÁN s/Sucesiones- Insc. Tardías- Sumarias- Vol.; (CUIJ N° 21-26420096-9), en trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco. Secretaría a cargo del Dr. Darío Loto, se cita, llama y emplaza a los herederos de Daniel Lujan Donsanti, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Fdo. Prosecretario Dr. Federico J. Solsona Firmat.

\$ 45 Nov. 02 Nov. 04

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16 de Firmat, Dra. Laura M. Barco, secretaria del Dr. Darío Pedro Loto, en autos VESCO, NORMA JUANA s/Sucesiones- Insc. Tardías- Sumarias- Vol.; CUIJ N° 21-26420004-8 se llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Norma Juana Vesco, (DNI N° 4.081.566), para que dentro del término de ley comparezcan al tribunal a hacer valer sus derechos. Firmat.

\$ 45 Nov. 02 Nov. 04

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16 de Firmat, Dra. Laura M. Barco, secretaria del Dr. Darío Pedro Loto, en autos PATERNO, JUAN FRANCISCO s/Sucesiones- Insc. Tardías- Sumarias- Vol.; CUIJ N° 21-26420003-9 se llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Juan Francisco Paterno, (L.E. N° 6.126.628), para que dentro del término de ley comparezcan al tribunal a hacer valer sus derechos. Firmat.

\$ 45 Nov. 02 Nov. 04

Por disposición del Juzgado de Primera instancia en lo Civil, Comercial Y Laboral de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco, en los autos caratulados: MANERO, GABRIEL EDUARDO s/Sucesión; CUIJ N° 21-26419888-4 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Manero Gabriel Eduardo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Firmat, Octubre de 2.021. Dr. Dario Loto, Secretario.

\$ 45 Nov. 02 Nov. 04

Por disposición de la Señora Jueza de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 16 de la ciudad de Firmat a cargo de la Dra. Laura M. Barco en los autos caratulados: ALFONSO y/o ALFONZO ELVIRA MARTINA Y SANTANA IDILIO RUBEN s/Sucesiones - Insc. tardias - Sumarias - Volunt. CUIJ 21-26419956-2, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elvira Martina Alfonso y/o Alfonso e Idilio Rubén Santana, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETINI OFICLAL. Firmat.

\$ 45 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición de la Sra. Juez de Ira. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito N° 16, el Secretario que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don Juan Carlos Peralta, para que comparezcan dentro del término de ley, a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: PERALTA, JUAN CARLOS s/Sucesiones - Insc. tardias - Sumarias Volunt. C.U.I.J. N° 21-26419795-0. Firmat. Dr. Darío Loto, Secretario.

\$ 45 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito N° 16, el Secretario que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don Neli Esther Luppi, para que comparezcan dentro del término de ley, a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: LUPPI, NELI ESTHER s/Sucesiones - Insc. Tardías Sumaria - Volunt. CUIJ N° 21-26420046-3. Firmat. Dr. Darío Loto, Secretario.

\$ 45 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial N° 16 de Firmat, Dra.: Laura Barco - Jueza, Secretaría del Autorizante, se cita a herederos, acreedores y todo aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Alicia Ghirardi, para que dentro del plazo de 30 días se presenten a acreditar sus derechos invocados, bajo apercibimientos de ley. Autos: GHIRARDI ALICIA s/Sucesiones - Insc. Tardias - Sumarias - Volunt., Expte. CUIJ N° 21-26419794-2. Firmat, Octubre de 2021.

\$ 45 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición de la Sra. Juez de Primera, Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16 de Firmat, Dra. Laura M. Secretaria del Dr. Darío Pedro Loto, en autos: SANTILLI, MARIA DEL LUJAN s/Sucesiones - Insc. Tardias - Sumarias - Volunt.," CUIJ 21~26419904-9 se llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de María del Lujan Santilli, (DNI 14.801.113), para que dentro del término de ley comparezcan al tribunal a hacer valer sus derechos. Firmat.

\$ 45 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición de la señora Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Firmat, se hace saber que en los autos caratulados: SOLSONA GUASCH MARIA s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt.", CUIJ N° 21-26419685-7, se ha ordenado la publicación del presente por un día para que dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento se presenten en autos los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA SOLSONA GUASCH (art. 2340 C.C.C.) a hacer valer sus derechos. Firmat, Dr. Darío Loto, Secretario.

\$ 45 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito de Firmat, Dra. Laura M. Barco, secretaria del autorizante, en autos "FERNANDEZ OSCAR TEODORO s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt." (CUIJ 21-26417385-7) se llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Oscar Teodoro Fernandez L. 6.849.093, para que dentro del término de ley comparezcan al tribunal a hacer valer sus derechos. Firmat, 30 Diciembre de 2019.- Dr. Dario Loto, Secretario.

\$ 45 Nov. 2 Nov. 4

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral 2da. Nominación de la ciudad de Casilda, Secretaria de la autorizante, en los autos caratulados: PAVE GABRIEL LAUREANO s/Sucesorio, Expte. N° 47/2021 - CUIJ 21-25860066-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Pave Gabriel Laureano, D.N.I. 24.403.741, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Casilda. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bellini Manuel Natalio Modesto, D.N.I. 6.123.835, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BELLINI, MANUEL NATALIO MODEST s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 433/2021, Secretaría. Casilda, Setiembre de 2021. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 2 en lo Civil, Comercial y Laboral de Casilda, Dr. Marzi Gerardo A.M. dentro de los autos caratulados: ROMERO JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos, Expte. CUIJ N° 21-25860832-9, se cita, llama y emplaza los herederos, acreedores y/o legatarios del causante, Romero, Juan Carlos, DNI N° 10.059.230, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. María (Juez), Secretaria de la autorizante Dra. Sandra S. González, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Martha Beatriz María Maroni, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro y por el término de 30 días bajo apercibimientos de Ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: MARONI, MARTHA BEATRIZ MARIA s/Sucesión (Expte. N° 592/2021). Dra. Gutiérrez, Secretaria.

\$ 45 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición de Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Cacciagioni Rolando Rubén, D.N.I. 6.120.945, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CACCIAGIONI ROLANDO RUBEN s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-25860796-9. Fdo.: Dra. Sandra S. González, Secretaria. Casilda, Octubre de 2021.

\$ 45 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Marzi, Secretaria de la autorizante, Dra. Sandra González, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de

los Sres. Juan Carlos Justo Godoy, D.N.I. N° 10.411.027 y Graciela Ana Caioni, D.n.I. N° 11.655.129, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de Ley. (Autos: GODOY, JUAN CARLOS JUSTO y Otros s/Declaratoria de herederos, CUIJ: 21-25861151-6. Casilda, 19 de Octubre de 2021. Dra. González, Secretaria.

§ 45 Nov. 2 Nov. 4

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Cañada de Gómez, Dra. Maria Laura Aguaya, se hace saber que dentro de los autos caratulados: SITM LA HELVÉTICA S.A. s/Quiebra Inc. de Realiz de bienes (Expte. CUIJ 21-25973347-9) se ha resuelto llamar a licitación pública por oferta bajo sobre con depósito por garantía de oferta, con mejora de ofertas, para la adquisición del inmueble de titularidad de la fallida inscripto en el Registro General de la Propiedad al T° 127 F° 158 N° 117422, ubicado en Bv. Centenario N° 1136 de esta ciudad, situado en la manzana N° 102, al Norte de la vía férrea, contando con 10,29 metros de frente al Norte. Linda con Bv. Centenario. 10,29, al Sur 10,29 metros, linda con la fracción de lote "1", al Este 29,48 metros linda en parte con la fracción letra "H" de Don Héctor Arnaldo Bardone y en parte con la fracción letra "1" de Nélide Hilda Bardone de Burzani e Inés Amelia Bardone y al Oeste 29,48 metros linda en parte con la fracción letra "F", de José Bardone y en parte con la propiedad de Don Angel Bardone. A) Base: el inmueble descripto saldrá a la venta con la condición en que se encuentra conforme constancias de autos y de la constatación llevada a cabo, y con una base única mínima de dólares estadounidenses sesenta mil (u\$s 60.000). Toda oferta realizada por importe inferior al mismo será automáticamente eliminada. B) Garantía de oferta: el oferente deberá depositar como garantía de oferta -independientemente de cual sea el monto ofertado en sobre cerrado-la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000.-) debiendo acompañar en el sobre que presente, el comprobante del depósito respectivo en cuenta judicial N° 97531 abierta a la orden de este juzgado y para estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A sucursal Cañada de Gómez. Todo sobre conteniendo oferta que no este acompañado del comprobante del deposito de la mencionada suma de \$ 500.000.- será automáticamente descartado. En el caso de no recibirse ofertas en las condiciones señaladas anteriormente, el inmueble se retirará de la venta. C) Mejora de ofertas: no está prevista la mejora de ofertas, salvo que se produzca igualdad de ofertas entre los oferentes que presenten la oferta de mayor valor, en cuyo caso el tribunal procederá a tomar el mejoramiento de ofertas, solo entre estos oferentes, con la presencia de la actuaria. La mejora de oferta se realizará en sobre cerrado y en ese mismo acto. D) No está prevista la compra en comisión, solo para el caso de que el oferente no pudiese estar presente en la audiencia pública de apertura de sobres, podrá autorizar a tercero para que en su nombre y representación se encuentre presente y con facultad de mejorar la oferta en caso de que así lo determine, y en este hipotético caso la autorización al tercero que lo represente deberá estar confeccionada con firmar certificada por escribano y/o autoridad competente. E) Adjudicación: el oferente a quien se le hubiere adjudicado el inmueble deberá abonar dentro de las cuarenta y

ocho horas hábiles judiciales de la adjudicación el 30% del precio de la adjudicación, mediante depósito judicial en cuenta abierta a esos efectos ya referida anteriormente. Respecto al treinta por ciento del precio de la oferta, solo deberá abonar la diferencia con el monto depositado como garantía de oferta, el que se tomará a cuenta del pago del precio. F) Déjase constancia que los impuestos, tasas, contribuciones, IVA si correspondiere y todo otro gravamen o cargo de servicios y/o cualquier concepto que afecte al inmueble son a cargo del adquirente a partir del auto declarativo de quiebra de fecha 14.10.2004, como así también la regularización y/ o confección de planos de mensura y/o construcción de mejoras si las hubiere y no se retirase por el poseedor actual siempre de ser necesarios.- Previo a la transferencia deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones y servicios antes referidos y los que graven el acto de adjudicación de esta venta a cuyos efectos se oficiará al API y a la AFIP.- el comprador deberá recurrir a escribano público a los fines de la confección de la escritura que resulte pertinente. G) Exhibición: fijase como días de exhibición del inmueble los días.26 y 27 de noviembre de 2021 de 2021 en el horario de 13,30 a 14,30 hs., dejándose constancia que el inmueble se vende en las condiciones que se constaten en los días de visita y que surgen de la constatación realizada en autos, no admitiéndose reclamo de ninguna naturaleza. H) Condiciones Formales 1) Las ofertas deberán ser presentadas por el sistema SISFE (Poder Judicial de Santa Fe) hasta el día 26/11/2021 a las 10:00 Hs. 2) Las ofertas que deberán presentarse por SISFE tendrán el carácter de reservado (no visibles) con anterioridad al vencimiento señalado precedentemente, para lo cual los oferentes deberán contar con el patrocinio de profesional abogado a los fines de su vinculación, vista del pliego y posterior presentación de ofertas por ese medio. Las ofertas deberán estar acompañadas con constancia de depósito por garantía de oferta (pesos \$ 500.000) de conformidad con el punto 3 del pliego. 3) Asimismo, las ofertas que se presenten deberán respetar el formato sugerido en la Resol. 1285 de fecha 23/09/2021.5) A los fines de la visualización de ofertas ingresadas por SISFE y a la concurrencia de los oferentes que hubieren presentado las ofertas en tiempo hábil y a los efectos de mejorar las mismas, se designa audiencia para el día 01 de Diciembre de 2021 a las 10.00 horas. Para el supuesto de no hallarse presente alguno de los oferentes al inicio de la audiencia, su oferta no será tenida en cuenta para el mejoramiento. 6) La transferencia de dominio consecuencia de la venta deberá gestionarse por el adquirente a través de Escribano Público, cuya designación deberá comunicar el adjudicado en autos. 7) A los efectos de solicitar vinculación al expediente y tomar vista de la constancias de autos, los datos de contacto del juzgado son los siguientes: E-mail: civil2cgomez@justiciasantafe.gov.ar; Dirección: Bv. Balcarce 999 Planta Alta - Cañada de Gómez; Teléfono: 03471-421106. De conformidad al art. 205 inc. 4 L.C.Q. deberá publicarse el presente edicto por el término de 2 días en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario el Diario La Capital de la ciudad de Rosario. Dicha publicación deberá realizarse con carácter urgente atento la proximidad de la fecha fijada para la licitación y sin ningún costo atento lo dispuesto por el art. 273 inc. 8 L.C.Q.. Cañada de Gómez, 21 de Octubre de 2021. Dr. Navarro, Secretario.

S/C 465538 Nov. 2 Nov. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito 2da. Nominación de Cañada de Gómez, en cuanto por derecho hubiere lugar se hace saber que en los autos caratulados: ALLARA ALEJANDRO JESUS y Otros c/RONCHESE ANTONIO s/Prescripción adquisitiva, Expte. Nro. 21-26024329-9, se ha dictado la siguiente providencia. "...Atento la imposibilidad material expuesta cítese y emplácese a estar a derecho por medio de edictos a eventuales herederos del Sr. Teodoro Antonio y/o Antonio Ronchese y/o terceros que se creyesen con d herederos y/o los demás titulares del dominio los que se publicarán durante 3 días en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo previsto en el art. 67 del C.P.C.C. en los que se consignaran los datos de dominio pertinentes para que comparezcan dentro del termino de cinco días desde la notificación y de la ultima publicación bajo aperebimiento de rebeldía..." -Datos inmueble: 1/2

indiviso de 2 lotes designados como A.1 y A.3 del plano de mensura 33.392/62 sitios en calle Guillermo Benitz entre Belgrano y Santa Fe de la ciudad de Las Rosas, manzana 25 inscriptos al dominio al T 92 F 73 Nro 62508, y T 116, Folio 161 Nro. 171514 (Lote A.1) y T 81 F 213 Nro 55108 (lote A.3) Depto Belgrano. Cañada de Gómez, Octubre de 2021. Dr. Navarro, Secretario.

\$ 99 465472 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Distrito Judicial N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, Dra. Julieta Gentile (Juez), Secretaria del autorizante; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Migoni Martín Luis Alfredo, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de autos caratulados: SOLDEVILA ANDRES c/MIGONI MARTIN LUIS ALFREDO y Otros s/Simulación”, Expte. N° 21-25949593-5. Cañada de Gómez, Septiembre de 2021. Dr. Guillermo Coronel (Secretario). Cañada de Gómez, 22 de Octubre de 2021. Dr. Guillermo Coronel, Secretario.

\$ 33 465598 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación con asiento en 8v. Balcarce N° 999 de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya, Secretaria del Dr. Mariano Jesús Navarro; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Nelso Heldi Miguel Dreus, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Se publicará a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en los Estrados del Tribunal.- La publicación deberá realizarse ajustándose a los términos del Art. 2340 (párrafo segundo) del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación como recaudo legal: “Sucesión intestada... Justificado el fallecimiento, se notifica a los herederos denunciados en el expediente, y se dispone la citación de herederos, acreedores y de todos /os que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Cañada de Gómez, Autos: DREUS, NELSO HELDI MIGUEL s/Sucesión, CUIJ 21-26026866-7.

\$ 45 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 6 de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya (Jueza) y Secretaria Dr. Guillermo Coronel, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don VENECIA JOSÉ ALBERTO por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos -Cañada de Gómez, 29 de Septiembre de 2021 - Firmado. Juez Dra. María Laura Aguaya; Secretaria - Dr. Guillermo Coronel.

\$ 45 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIA AMERICA RUBICINI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos. Fdo: Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°: 6 - Segunda Nominación, Secretaría del Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CATALINA TERESA PAGLIETTA, que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN y Estrados del Tribunal.- Cañada de Gómez.- Dr. Navarro, Secretario.

\$ 45 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SOSA ANTONIO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez.

\$ 45 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MIGUEL ANGEL BARZANTE, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos. Fdo: Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°: 6 Segunda Nominación-, Secretaría del Dr. Mariano NAVARRO, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ARTEMIA TRINIDAD CONS, que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN y Estrados del Tribunal,~ Cañada de Gómez. Dr. Navarro, Secretario.

\$ 45 Nov. 2 Nov. 4

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2 de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez), Secretaria de la autorizante, en los autos caratulados: ESPAÑOL FERNANDO SEBASTIAN c/MARTIN JOSE LUIS s/Escrituración"; Expte. CUIJ N° 21-25372292-1, ha dictado la siguiente providencia: "T° 86 F° 409 N° 422. San Lorenzo, 26 de mayo de 2020. Vistos: Los autos caratulados: ESPAÑOL, FERNANDO c/MARTIN JOSE LUIS s/Escrituración, Expte. N° 1662/08 CUIJ 21-25372292-1 [...] Y Considerando: [...] Fallo: 1) Rechazar la demanda de escrituración instaurada por el Sr. Fernando Sebastián Español contra José Luis Martín, imponiéndole a la actora las costas generadas por su actuación, conforme los considerandos precedentes. 2) Hacer lugar a la pretensión de escrituración interpuesta por el tercero excluyente y en consecuencia condenar a José Luis Martín a otorgar escritura traslativa de dominio a favor del Sr. Rubén Angel Piaggio del inmueble referenciado en los vistos del presente, por ante el Escribano que deberá designar el Sr. Piaggio. La escrituración deberá llevarse a cabo dentro del término de 20 días de consentida la presente, bajo apercibimiento de que si la obligada no cumpliera dentro del plazo fijado, la misma será otorgada por el Juzgado en su nombre y a su costa. 3) Imponer las costas de ésta pretensión a la demandada conforme lo consignado en los considerandos, con excepción de lo mencionado respecto de los honorarios de la defensora de oficio. Insértese, agréguese y hágase saber. Expte. N° 1662108.- Fdo. Dra. Peretti (Secretaria) Dra. Bertune (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, de la Dra. Peretti.

\$ 52,50 465458 Nov. 2 Nov. 4

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2 de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez), Secretaria de la autorizante, en los autos caratulados: LORENZINI JUAN CARLOS c/RIGAMONTI VALENTIN y Otros y Otros s/Prescripción Adquisitiva"; Expte. CUIJ N° 21-25384327-3, ha dictado el siguiente decreto: "San Lorenzo, 13 de septiembre de 2021. Agréguese la cédula acompañada. Surgiendo del sistema informático de que no existen escritos pendientes de agregación, declárese rebelde al demandado atento su incomparecencia y siga el juicio sin su representación. Para sorteo de defensor señalase la audiencia del 26/11/2021 a las 9 horas, debiendo acompañar a tal fin el expediente a la oficina de quiebras el día hábil anterior a la fecha decretada, acreditando todas las notificaciones y comunicarse con el mismo a fin de noticiar, de lo contrario no se realizará la misma. Fdo. Dra. Peretti (Secretaria) Dra. Bertune (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 20 de Octubre de 2021. Dra. Peretti, Secretaria.

\$ 33 465461 Nov. 2 Nov. 4

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2 de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez), Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados: PALMISANO SALVADOR c/HEREDEROS AGRIPINO GONZALEZ s/Usucapión; Expte. CUIJ N° 21-25384118-1, ha dictado el siguiente decreto: "San Lorenzo, 05 de Octubre de 2021. Téngase presente. Revóquese por contrario imperio el decreto que antecede atento las constancias que obran en autos. Cítese a los codemandados Miguel Angel González y Avigliano, Rida Elisa Avigliano viuda de González y Francisco Agripino Frenegal y González a comparecer a estar a derecho, mediante edictos que se publicarán en el Boletín y en los estrados del juzgado por el término de ley. Fdo. Dra. Peretti (Secretaria) Dra. Bertune (Juez)". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 20 de Octubre de 2021. Dra. Peretti, Secretaria.

\$ 33 465460 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición del juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo (SF), se ha ordenado citar a las herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. ISABEL MAGDALENA ABUD SUJEN, DNI 2.794.282, nacida en Rosario, provincia de Santa Fe, el 14 de Febrero de 1932, y que ha fallecido en la ciudad de Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, el 13 de Febrero de 2018! Ida del Sr. Benito Abud Sujen y de la Sra. Ileoinda Simory y AVELINO RUBY PASCUA-LINI, DNI 5.986.313, nacido en Pérez, Rep. Argentina, el 06 de Junio de 1930, y que ha fallecido en la ciudad de Capitán Bermúdez, el 21 de Agosto de 2007, hijo del Sr. Guillermo Pascualini y de la Sra. Isabel Fernandez, ambos domiciliados en calle A. Marmol Nro. 77 de la localidad de Capitán Bermudez, Pcia. de Santa Fe; por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratuladosi "ABUD SUJEN ISABEL MAGDALENA Y OTR. S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-25039392-1). Fdo. Dra. Luz M. Gamst - San Lorenzo, Setiembre de 2021.

\$ 45 Nov. 2 Nov. 4

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de 10 Instancia de Distrito de la Segunda Nominación en lo Civil

y Comercial de Villa Constitución, en los autos caratulados: BAEZ ARMANDO DAVID c/IN CON S.C.A. y Otros s/Escrituración, 21-25609321-6, se ha resuelto hacer lugar a la demanda y en consecuencia condenar a Claudia Miriam Retamar, a In Con S.C.A. -sus representantes legales- y a los herederos de Américo Nicolás Giuliani a escriturar el inmueble objeto del pleito y descrito en los Y VISTOS de la Resolución N° 1748 de fecha 20 de septiembre 2019, en favor de Armando David Baezsi ello fuera física y jurídicamente posible y en el termino de quince (15) días, bajo apercibimiento de hacerlo el Tribunal en su nombre y a su costa; costas a los demandados vencidos; acreditada la situación frente al I.V.A de los profesionales intervinientes, se regularan honorarios. (Expte. N° 225/13). Firmado: Ferrari (Jueza) Svilarich (Secretario).

\$ 33 465474 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "IACUCCI MARIA LUISA s/SUCESORIO", Cuij N° 21-25656893-1, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA LUISA IACUCCI, D.N.I. N° 2.393.623 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. - Secretaría, Villa Constitución.

\$ 45 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición de las Sra. Jueza en lo Civil, Comercial de la 1ª Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Da. Agueda Orsaria, Secretaría del Dr. Alejandro Danino, dentro de los autos caratulados: ORTOLAN, DORA BEATRIZ, S/DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. CUIJ 21-25656230-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña DORA BEATRIZ ORTOLAN (DNI 5.161.0799, por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos (art. 2340 Código Civil y Comercial. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, octubre de 2021.

\$ 45 Nov. 2 Nov. 4

"SACKS, ROBERTO S/ SUCESORIO", CUIJ. Nro. 21-25656858-3, tramitado ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución a cargo de la Dra. GRISELDA N. FERRARI, Juez, Secretaría de la autorizante Dr. FEDERICO M. SVILARICH, se ha dispuesto lo siguiente: "Llamar, citar y emplazar por el término de treinta (30) días a los herederos, legatarios y/o acreedores de Don ROBERTO SACKS, D.N.I. Nro. 5.916.373, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos". AUTOS: SACKS ROBERTO S/SUCESORIO", CUIJ. Nro. 21-25656858-3. Fdo. Dr. Federico Svilarich. Secretario.

\$ 45 Nov. 2 Nov. 4

LUDUEÑA CLARA SERAFINA y LERDA, ERASMO GUILLERMO S/SUCESORIO”, CUIJ. Nro. 21-25656236-4, tramitado ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución a cargo de la Dra. GRISELDA FERRARI, Juez, Secretaría de la autorizante Dr. FEDERICO SVILARICH, se ha dispuesto lo siguiente: “Llamar, citar y emplazar por el término de treinta (30) días a los herederos, legatarios y/o acreedores de Don ERASMO GUILLERMO LERDA, D.N.I. Nro. 6.096.329, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos”. AUTOS: LUDUEÑA, CLARA SERAFINA y LERDA, ERASMO GUILLERMO S/ SUCESORIO”, CUIJ. Nro. 21-25656236-4. Fdo. Dr. FEDERICO SVILARICH. Secretario.

\$ 45 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución Dra. AGUEDA ORSARIA, dentro de los autos caratulados: “TUSSI IRMA HAYDEE S/ JUICIO SUCESORIO” CUIJ 21-25577503-8 cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña IRMA HAYDEE TUSSI, por el término de 30 días para que concurran a este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría Villa Constitución, de octubre de 2021. Dr. Alejandro Danino.

\$ 45 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución Dra. AGUEDA ORSARIA, dentro de los autos caratulados: “BENITEZ ELSA HAYDEE S/ JUICIO SUCESORIO” CUIJ 21-25577503-8 cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña ELSA HAYDEE BENITEZ, por el término de 30 días para que concurran a este tribunal a hacer valer sus derechos. - Secretaría Villa Constitución, de octubre de 2021. Dr. Alejandro Danino.

\$ 45 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Inst. Civil Comer. 1ra. Nom. - Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VILCHES, FERNANDO RAUL, D.N.I. N° 14.898.239, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: VILCHES, FERNANDO RAUL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS”, CUIJ 21-25656988-1 (tramita ante Juzgado de 1ra. Inst. Civil Comer. 1ra. Nom. - Villa Constitución, Santa Fe).- Dr.. Alejandro Danino -Secretario- Dra. Agueda M. Orsaria -Juez-. Villa Constitución, Santa Fe, 2021.

\$ 45 Nov. 2 Nov. 4

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, lo Comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo de la Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazábal, Secretaria, dentro de los autos caratulado: VANUCCI, HERBERT VISMAR s/Suc. Insc. Tardias - Sumarias Volunt. (CUIJ 21-26470562-9), se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don Vanucci, Herbert Vismar, D.N.I. N° 5.133.054, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos Legales. Fdo.: Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazábal, Secretaria. Melincué, 19 de Octubre de 2021. Dra. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición del Juzgado de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Unica Nominación de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Lanatta, se cita, llama y empieza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSÉ RAID TINNIRELLO para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer vales sus derechos. Melincué, 13 de octubre de 2021. Secretaria - Dra. Analía Irrazábal. Melincué, 18 de Octubre de 2021. Dra. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición del Juzgado de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Unica Nominación de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Lanatta, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NORBERTO RUBÉN CORTI para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer vales sus derechos. Melincué, 13 de octubre de 2021. Dra. Analía Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 Nov. 2 Nov. 4

El Sr. Juez del Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 5 de Melincué, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de los Sres. RODOLFO MASE y MARIA RAQUEL FOURCADE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por un (1) día. Melincué, 18 de Octubre de 2021. Dra. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 Nov. 2 Nov. 4

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué (SF), llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Miguel Felipe Amelotti, para que dentro del término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: AMELOTTI MIGUEL FELIPE s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias Volunt. Dra. Analía Irrazábal (Secretaria).

\$ 45 Nov. 2 Nov. 4

En los autos caratulados: OZCOIDI JORGE ANIBAL s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt., CUIJ Nº 21-26470601-4 en trámite por ante el Juzgado de 1ra Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 8 de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Lanata, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Jorge Aníbal Ozcoidi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Melincué, 18 de Octubre de 2021. Dra. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, lo Comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazábal, Secretaria, dentro de los autos caratulados: TOSCANO, JOSE LEONARDO s/Suc. Insc. Tardías Sumarias Volunt. (CUIJ 21-26470720-7), se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don Toscano, José Leonardo, D.N.I. Nº 6.123.140, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales. Fdo.: Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazábal, Secretaria. Melincué, 18 de Octubre de 2021. Dra. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 8 de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Ernestina Grassi, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: GRASSI ERNESTINA s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt., CUIJ 21-26470555-7. Melincué, 30 de Septiembre de 2021. Fdo.: Dra. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Melincué, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: PEREYRA, ROSA DEL VALLE s/Sucesorio, Expte. CUIJ N° 21-26470321-9, Año 2021, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Rosa del Valle Pereyra, DNI N° 0.583.344, con domicilio en calle 25 de Mayo s/n, de la localidad de Wheelwright, Pcia. de Santa Fe y fallecida en dicha localidad el día 27 de setiembre de 2020, hija de María del Carmen Pereyra (fallecida) y nacida en Tostado, Pcia. de Santa Fe, el 17/07/1936. Santa Fe, 13 de Octubre de 2021. Dra. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 Nov. 2 Nov. 4

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué (SF), llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Blademir Perovich, para que dentro del término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: PEROVICH BLADEMIR s/Sucesiones - Insc. Tardias - Sumarias Volunt., CUIJ 21-26470553-0. Dra. Analía Irrazábal, Secretaria. Santa Fe, 15 de Octubre de 2021.

\$ 45 Nov. 2 Nov. 4

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don FERRERO SONIA MARIA ROSA DNI 17472413 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "FERRERO SONIA MARIA ROSA S/SUCESORIO - 21-24616910-9 - Venado Tuerto, 27 octubre 2021.

\$ 45 Nov. 1 Nov. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don SACCO, MARÍA

LETICIA DNI 5.855.892 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "SACCO, MARÍA LETICIA S/SUCESORIO - 21-24616828-5 - Venado Tuerto, 26 octubre 2021.

\$ 45 Nov. 1 Nov. 2
